



## #CÁMARADEDIPUTADOS

ARRANCA  
ANÁLISIS A  
REFORMASLEGISLADORES COMIENZAN A DICTAMINAR 9 DE LAS  
18 INICIATIVAS CONSTITUCIONALES DEL PRESIDENTE

ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

LO QUE VIENE

2

• INICIATIVAS  
SE AGREGA-  
RÁN PARA  
EL VIERNES.

E

Este jueves ini-  
cia en la Cáma-  
ra de Diputados  
la dictamina-  
ción de 9 de las  
18 iniciativas  
constitucionales presidenciales.

Los proyectos con modifica-  
ciones que comienzan su proceso  
legislativo son los de apoyo a jó-  
venes, pensión de retiro, salarios,  
vivienda para trabajadores, agua,  
alimentos, protección al medio  
ambiente, atención médica y  
bienestar y protección animal.

Destaca entre las propuestas,  
las modificaciones al artículo 127  
constitucional para garantizar una

6

ARTÍCULOS  
DE LA  
CONSTITUCIÓN,  
A MODIFICAR.

12

VOTOS,  
SUFICIENTES  
PARA AVALAR  
CALENDARIO.

pensión de 16 mil 777 pesos a los  
trabajadores inscritos en el IMSS  
e ISSSTE que hayan empezado  
a cotizar con la reforma de 1997.

“La iniciativa propone que las  
personas trabajadoras con 65 años  
de edad que empezaron a cotizar a  
partir del 1 de julio de 1997 en el IMSS  
y, las que estén bajo el régimen de  
cuentas individuales que cotizan en  
el ISSSTE, tendrán derecho a



que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario”.

En el predictamen tomado principalmente de la iniciativa del jefe del Ejecutivo, se plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que a decir del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados debe estar constituido por 64 mil millones de pesos.

Sobre la iniciativa del presidente en materia de bienestar, se lee que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de

las personas que viven con discapacidad permanente.

Además, las personas adultas mayores de 65 tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores. ●

### PROCESO LEGAL

- 1 • Legisladores buscan dictaminar las iniciativas para que no sean eliminadas.
- 2 • Los dictámenes quedarán listos para que los apruebe la próxima legislatura.
- 3 • La discusión de las iniciativas se hará en lo particular y en lo general y descartan albazos.



● **LEY.** Legisladores guardaron un minuto de silencio por el fallecimiento del exalcalde de Culiacán, Héctor Melesio Cuén.